



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

7034 Aprobación de las tarifas de tranvía de Murcia.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 20 de abril de 2011, se aprobaron las tarifas del servicio público del Tranvía de Murcia, que entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio y que han quedado fijadas en las cuantías siguientes:

| | |
|--|------------|
| BILLETE SENCILLO ZONA 1 | 1 euro |
| BILLETE SENCILLO ZONA 2 | 1,35 euros |
| BONO 10 / 15 VIAJES | 10 euros |
| UNIBONO GENERAL, MENSUAL, USO ILIMITADO | 30 euros |
| BONO 100 Y BONO FAMILIAS NUMEROSAS ESPECIALES | GRATUITOS |
| BONO FAMILIA NUMEROSA GENERAL | 10 euros |
| BONO CAMPUS, 33 VIAJES. | 15 euros |
| UNIBONO ESTUDIANTES, MENSUAL, USO ILIMITADO | 20 euros |

Murcia 20 de abril de 2011.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.